

## INFORME DE INSTALACIÓN SEPTIEMBRE 2021 Educación Superior Regional 2021

### 1. DATOS GENERALES DE LA INICIATIVA

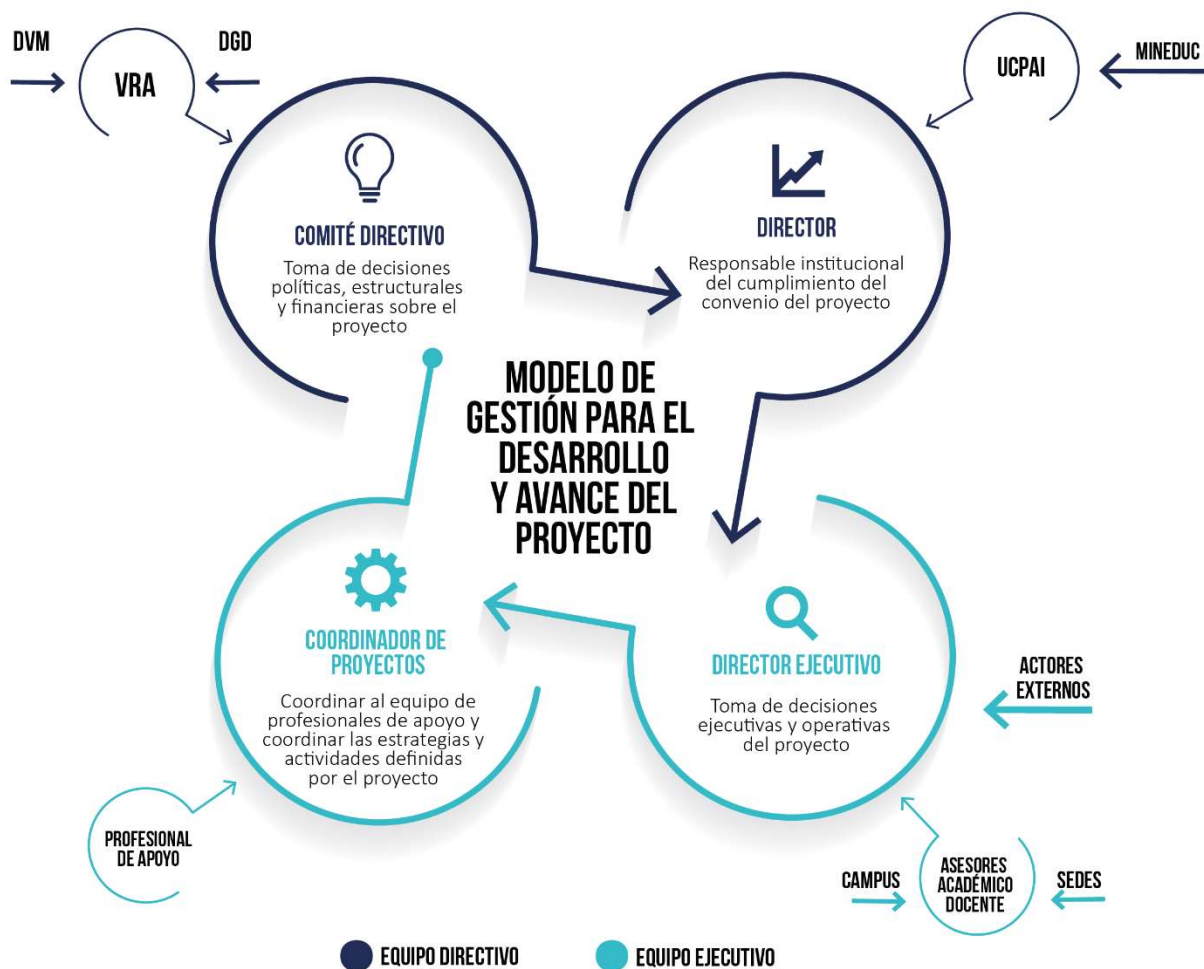
<b>Institución</b>	Universidad Técnica Federico Santa María	<b>Código iniciativa</b>	FSM2195
<b>Título iniciativa</b>	Fortalecimiento de la gestión académica con actores externos para el impulso del desarrollo de competencias de emprendimiento e innovación de alto impacto tecnológico		
<b>Objetivo general</b>	Fortalecer el ecosistema empresa-universidad a través de una cultura de innovación y emprendimiento mediante el desarrollo de competencias en los estudiantes USM en este ámbito, potenciando la creación de soluciones a problemáticas reales del medio externo social y productivo contribuyendo así a la industria regional y nacional		
<b>Tipo iniciativa – Año convocatoria</b>	<i>Educación Superior Regional</i> - Año 2021	<b>Duración iniciativa</b>	24 meses.
<b>Fecha inicio – término</b>	02/09/2021 - 02/09/2023	<b>Fecha presentación informe</b>	30/09/2021

### 2. RESUMEN DE LA INSTALACIÓN DE LA INICIATIVA

#### a) Actividades de instalación de la iniciativa (máx. 1500 caracteres).

**a.1) Instalación de equipos:** *Describir el proceso de instalación y conformación/fortalecimiento de los equipos directivos y ejecutivos de la iniciativa.*

El equipo de trabajo se conformará según se indica en la siguiente Figura:



Donde se definen a continuación las funciones y responsabilidades de cada unidad del proyecto e integrantes:

- **Comité Directivo:** primer nivel de gobernanza del proyecto, compuesto por la primera línea directiva de la Institución incluyendo a la Vicerrectoría Académica (VRA), la Dirección General de Docencia (DGD) y la Dirección de Vinculación con el Medio (DVM). Este comité tiene como función la toma de decisiones políticas, estructurales y financieras sobre el proyecto, además de visar las propuestas provenientes del Comité Ejecutivo. En las sesiones de este comité se presentarán, a su vez, los avances del proyecto y se tomarán decisiones de acuerdo con sus contingencias específicas.
- **Director:** responsable institucional del cumplimiento del convenio del proyecto.
- **Unidad de Coordinación Proyectos Académicos Institucionales (UCPAI):** unidad responsable de velar por la correcta ejecución de los distintos proyectos adjudicados a la Institución, manteniendo una adecuada comunicación con el Ministerio de Educación, en aspectos relativos al avance y cumplimiento de objetivos, así como también en los aspectos relativos a adquisiciones, finanzas y aspectos jurídicos asociados.
- **Director Ejecutivo:** responsable de la toma de decisiones ejecutivas y operativas del proyecto, además de promover y liderar las estrategias y actividades a ejecutar, procurando el cumplimiento de objetivos y el levantamiento y monitoreo de indicadores de desempeño.
- **Equipo Ejecutivo/Asesor Académico docente:** responsables de desarrollar las tareas docentes alineadas a los planes estratégicos planteados por el proyecto correspondientes a los Directores Académicos de cada Campus y Sede.
- **Equipo Ejecutivo/Coordinador de Proyectos:** encargado de coordinar al equipo de profesionales de apoyo y coordinar las estrategias y actividades definidas por el proyecto.
- **Equipo Ejecutivo/Profesionales de Apoyo:** corresponde al equipo que coordinará y/o ejecutará las estrategias y actividades definidas por el proyecto. Este equipo ejecutivo está compuesto por un equipo de ingenieros de proyecto y personal necesario para su correcta ejecución.

Los integrantes del equipo de trabajo son actualmente funcionarios de la universidad, con excepción del Coordinador de Proyectos y de algunos profesionales de apoyo en actividades específicas, por lo que para una adecuada instalación es necesario poder definir el perfil de los profesionales para su posterior contratación y completar con ello la conformación del equipo de trabajo.

**a.2) Actividades de instalación: Identificar y planificar (temporalmente) las principales actividades de instalación de la iniciativa desde la fecha a diciembre 2021.**

Las principales actividades a realizar durante los primeros tres meses del proyecto y para efectos de completar las actividades de instalación son las siguientes :

1. Definir perfil del coordinador de proyectos y de los profesionales requeridos de manera de realizar el proceso de contratación.
2. Elaborar el presupuesto para el primer año de ejecución del proyecto correspondiente al año 2022.
3. Elaborar el programa de actividades en detalle para el primer año de ejecución del proyecto, separado en dos fases enero a junio y julio a diciembre del 2022.

4. Realizar una primera reunión del equipo directivo de manera de dar inicio al programa donde se presentarán entre otras materias la propuesta de perfil de profesionales, presupuesto y actividades a ejecutar durante el primer año de ejecución para su aprobación.
5. Gestionar contratación de profesionales para comenzar en enero del 2022.
6. Avanzar en las actividades del Objetivo Especifico 1, correspondientes a Hitos 1 y Hito 4, que son hitos a completar a marzo del 2022.

Actividades	Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Definir perfil del coordinador de proyectos y de los profesionales requeridos de manera de realizar el proceso de contratación.												
2. Elaborar el presupuesto para el primer año de ejecución del proyecto correspondiente al año 2022.												
3. Elaborar el programa de actividades en detalle para el primer año de ejecución del proyecto, separado en dos fases enero a junio y julio a diciembre del 2022.												
4. Realizar una primera reunión del equipo directivo de manera de dar inicio al programa donde se presentarán entre otras materias la propuesta de perfil de profesionales, presupuesto y actividades a ejecutar durante el primer año de ejecución para su aprobación.												
5. Gestionar contratación de profesionales para comenzar en enero del 2022.												
6. Avanzar en las actividades del Objetivo Especifico 1, correspondientes a Hitos 1 y Hito 4, que son hitos a completar a marzo del 2022.												

**b) Mecanismos de monitoreo de la iniciativa (máx. 1500 caracteres):**

*Identifique y describa el diseño de los mecanismos de monitoreo de la iniciativa.*

1. Mecanismo 1: describa su diseño, responsables, productos y temporalidad.
2. Mecanismo X: describa su diseño, responsables, productos y temporalidad.

A modo de asegurar la estabilidad de los compromisos, acuerdos, metas e indicadores establecidos y el proceso de mejora continua del proyecto, se utilizarán los siguientes mecanismos de monitoreo y evaluación:

Mecanismo	Diseño	Responsable	Producto	Temporalidad
Mecanismo 1: Reuniones quincenales de coordinación y lineamientos estratégicos con Equipo Ejecutivo:	Estas reuniones comenzaran una vez contratado el coordinador de proyectos, y su objetivo es para verificar avances, alinear objetivos y analizar resultados del programa.	Director ejecutivo	informe	reuniones quincenales
Mecanismo 2: Reunion semestrales de presentación y análisis de avance con Comité Directivo.	Esta contemplado realizar una primera reunión del comité directivo en el mes de noviembre del 2021 para dar inicio a las actividades del primer año de ejecución.	Director Ejecutivo	informe	reunion semestral
Mecanismo 3 : Reporte semestral de MINEDUC respecto a los avances comprometidos.	Se contempla un primer reporte en el mes de marzo del 2022, y posteriores.	Director	informe	informe semestral



### 3. PUBLICACIÓN CONVENIO ESR2021

Insertar link de publicación del convenio y su anexo (proyecto) en la página web e insertar capturas de la página web.

#### 3.1 Link directo a la información general del proyecto

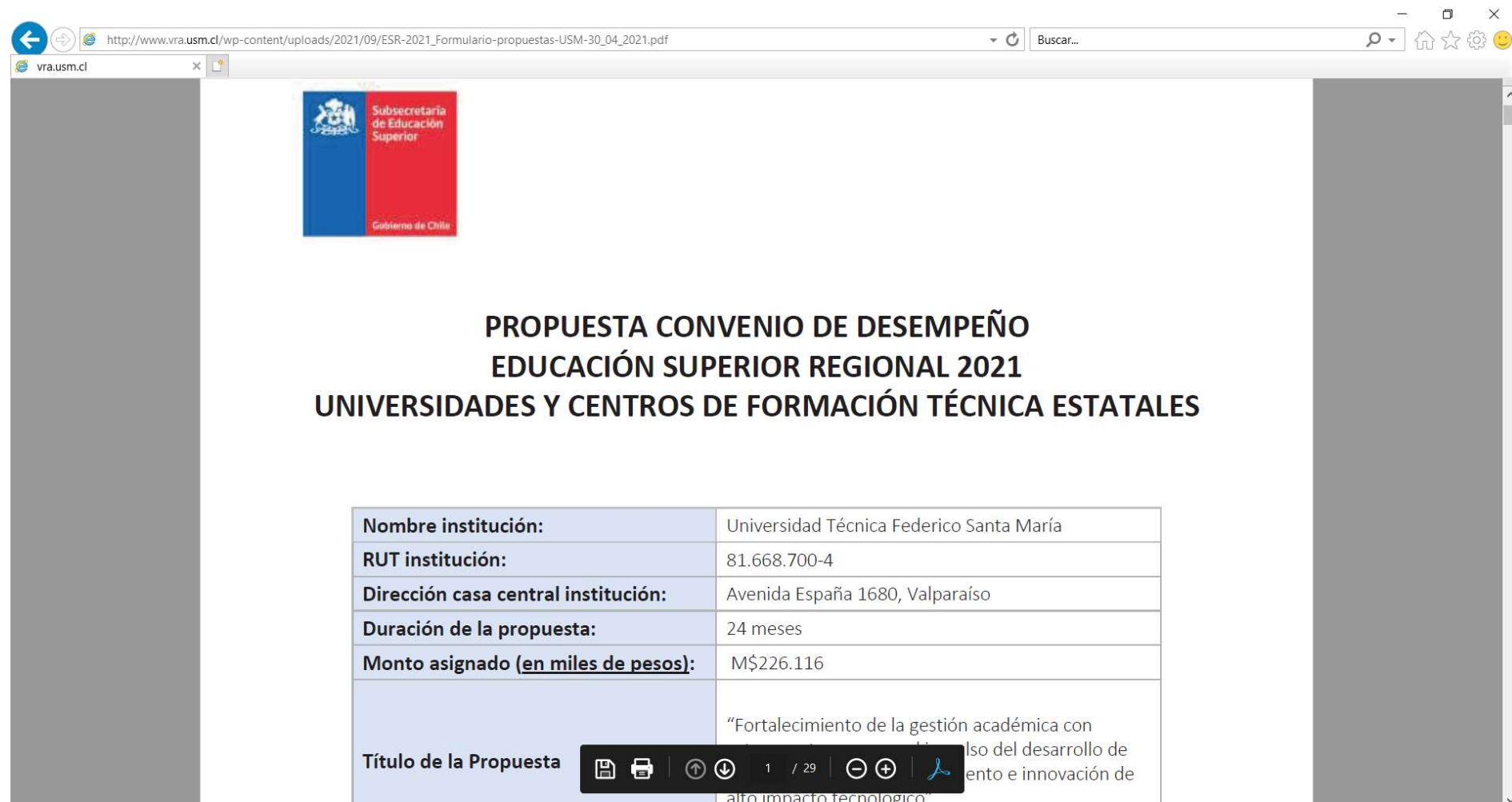
<http://www.vra.usm.cl/fr-fsm-2195/>

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.vra.usm.cl/fr-fsm-2195/>. The page header includes navigation links: "USM.cl", "Vicerrectoría Académica", "Campus y Sedes", "Directorio", and "Contacto USM". The main content area features the logo of the Vicerrectoría Académica and the text "VICERRECTORÍA ACADÉMICA" and "UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA". Below this is a navigation menu with links: "Inicio", "Nosotros", "Fondos Externos", "Autoevaluación y Calidad", "Universidad", "Comunidad USM", and "Videos". There are also social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, and Instagram. The main heading of the page is "FR FSM 2195". Below the heading, there are links for "DESCRIPCIÓN GENERAL | INDICADORES | INFORMES". The section "1. DESCRIPCIÓN GENERAL:" contains a paragraph: "Esta iniciativa propone Fortalecer el ecosistema empresa-universidad a través de una cultura de innovación y emprendimiento mediante el desarrollo de competencias en los estudiantes USM en este ámbito, potenciando la creación de soluciones a problemáticas reales del medio externo social y productivo contribuyendo así a la industria regional y nacional." Below this is a section titled "FICHA" which contains a table with the following data:

Proyecto	:	FSM2195
Nombre	:	Fortalecimiento de la gestión académica con actores externos para el impulso del desarrollo de competencias de emprendimiento e innovación de alto impacto tecnológico.

### 3.2 Link directo al Proyecto

[http://www.vra.usm.cl/wp-content/uploads/2021/09/ESR-2021\\_Formulario-propuestas-USM-30\\_04\\_2021.pdf](http://www.vra.usm.cl/wp-content/uploads/2021/09/ESR-2021_Formulario-propuestas-USM-30_04_2021.pdf)

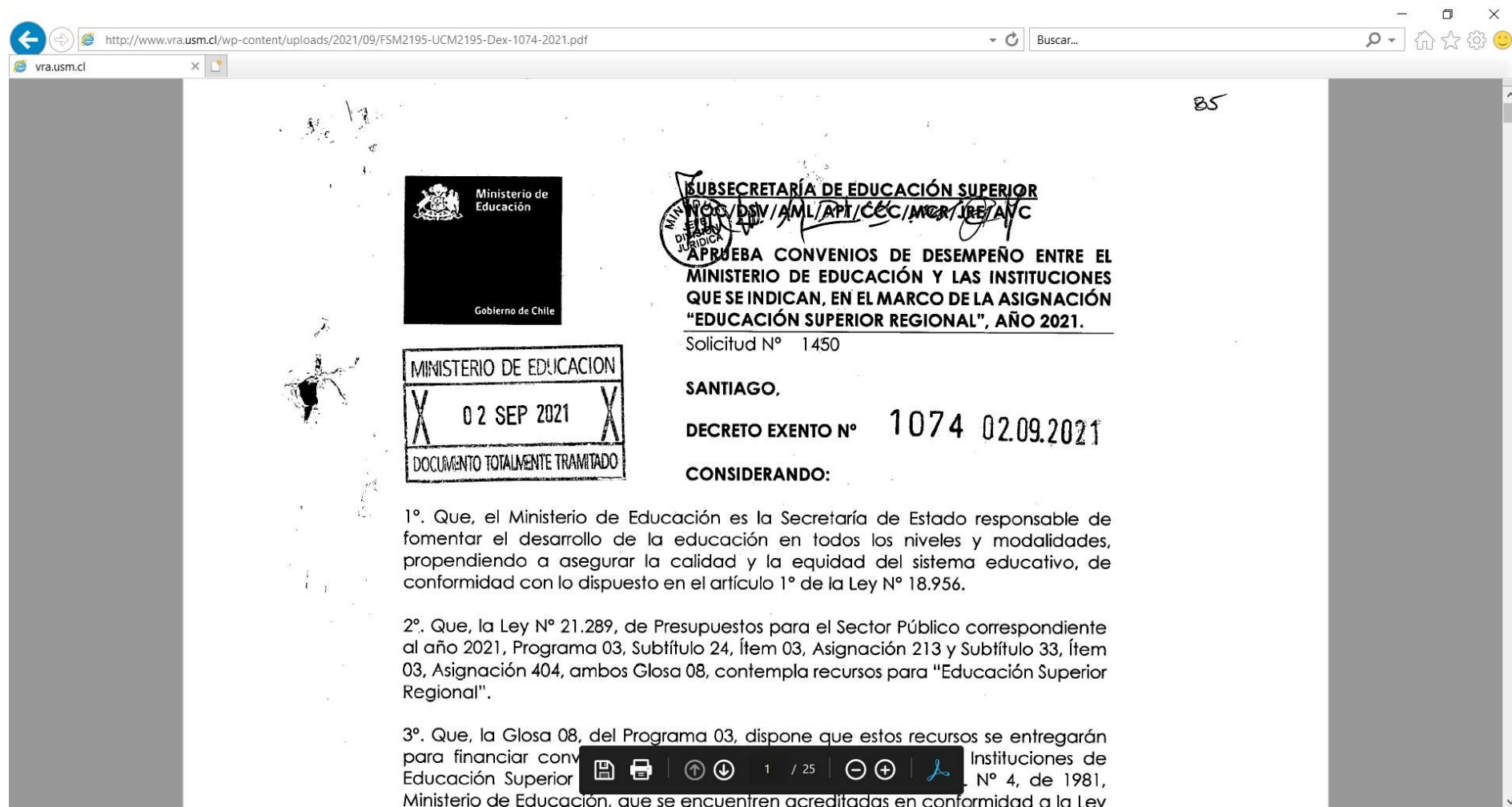


The screenshot shows a PDF document titled "PROPUESTA CONVENIO DE DESEMPEÑO EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL 2021 UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES". The document includes a table with the following information:

Nombre institución:	Universidad Técnica Federico Santa María
RUT institución:	81.668.700-4
Dirección casa central institución:	Avenida España 1680, Valparaíso
Duración de la propuesta:	24 meses
Monto asignado (en miles de pesos):	M\$226.116
Título de la Propuesta	"Fortalecimiento de la gestión académica con el apoyo del desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia de tecnología para el mejoramiento del desarrollo de la gestión académica y el mejoramiento de la calidad de la educación superior técnica y tecnológica"

### 3.2 Link directo al Convenio

<http://www.vra.usm.cl/wp-content/uploads/2021/09/FSM2195-UCM2195-Dex-1074-2021.pdf>



85

Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
MIV / DSV / AML / API / CEC / MCR / IRE / AYC  
DIRECCIÓN JURÍDICA

**APRUEBA CONVENIOS DE DESEMPEÑO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES QUE SE INDICAN, EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN "EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL", AÑO 2021.**

Solicitud N° 1450

**SANTIAGO.**

**DECRETO EXENTO N° 1074 02.09.2021**

**CONSIDERANDO:**

1°. Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.956.

2°. Que, la Ley N° 21.289, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2021, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 08, contempla recursos para "Educación Superior Regional".

3°. Que, la Glosa 08, del Programa 03, dispone que estos recursos se entregarán para financiar conv... Instituciones de Educación Superior N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley

MINISTERIO DE EDUCACION  
02 SEP 2021  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

1 / 25